

Enterada esta Ciudad de la de YSS.
de 12 del corriente en la que le mani-
fiestan haverse dignado S. M. (que Dios
quiere.) aprovar la creacion de esa Sociedad
Economica de los Amigos del País, y
sus Estatutos poniendola vana su Real
Proteccion como tambien de los Capi-
tulos de los mismos Estatutos, cuyos
Exemplares remiten YSS. le ha sido
a esta Ciudad de singular gusto esta
satisfaccion, y desde luego desea se es-
tablezca la fraternal Junta con anexo
glo alo literal del Cap. 1.º tit. 2.º a cuyo
fin ha decretado Cavildo para tratar
esta materia en que tanto interesa